Villanueva
Gobierno Municipal
2013 - 2016

MUNICIPIO DE VILLANUEVA, ZAC.

TESORERÍA MUNICIPAL

LICENCIA NO. 0335

VILLANUEVA, ZAC., A 09 DE FEBRERO DEL 2016

ASUNTO: Se otorga revalidación para la venta de cerveza y/o bebidas alcohólicas, refrescantes con graduación no mayor a 10 G.L.

NOMBRE: **LAS CERVEZAS MODELO EN ZACATECAS, S.A. DE C.V.**

DOMICILIO: **CARRETERA GUADALAJARA KM. 1 LA ESCONDIDA**

LUGAR: **ZACATECAS, ZAC. RFC.** [redacted]

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFORMADOS MEDIANTE EL DECRETO 107, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO No. UNO AL CIENTO CUATRO, DEL PERIÓDICO OFICIAL, ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1996, COMO LO PRECEPTUADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO EN SUS ARTÍCULOS 93 FRACCION II Y IV, 96 FRACCION III, ADEMÁS DE LO PREVISTO EN EL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EN SUS ARTÍCULOS 14 Y 23 PUNTO 4 Y 24 Y POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, Y TODA VEZ QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 8, 10, 11, 13, 23 Y 30 DE LA LEY DE ALCOHOLES ANTES MENCIONADA, Y EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA, SE CONCEDE LA REVALIDACIÓN SOLICITADA PARA QUE OPERE CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

USUARIO: [redacted]

GIRO DE: **MINISUPER**

DOMICILIO: [redacted], **VILLANUEVA, ZAC.**

HORARIO: **LUNES A SABADO DE LAS 12:00 A LAS 22:00 HORAS**
DOMINGOS DE LAS 11:00 A LAS 20:00 HORAS

DEBIENDO APEGARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN LA MATERIA

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

EL TESORERO MUNICIPAL

C. MARIA DEL CARMEN SALINAS FLORES

C.C.P.- LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES ROSALES. Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.
C.C.P.- El archivo.